



DECRETO N°: **033** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 07 ABR 2022

**DISPONIENDO ABONAR GASTOS POR SERVICIO TECNICO- TRACTOR
ZANELLO 4065 .**

VISTO:

La necesidad de realizar una revisión al tractor Zanello 4065, perteneciente al Parque Automotor Municipal y;

Lo dispuesto mediante los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y el expediente N° 2237/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs.1, obra una nota presentada por el Intendente Municipal, solicitando se le notifique a la empresa CMZ S.A., de que la unidad tractor 4065, 0 km, ha sufrido un desperfecto técnico.

Que, a fs.2, obra el correo electrónico enviado a la empresa.

Que, a fs.3, obra comprobante de WhatsApp, donde se requiere nuevamente el servicio técnico.

Que, a fs.4, obra informe realizado por el asesor letrado de este municipio. Dr. Mauro Notari, quien expresa que luego de haber tomado conocimiento en el área de Secretaria de Gobierno, en relación al Tractor Zanello Mod 4065 de 70 CV, el cual necesitaría ser revisado por desperfectos y en su caso realización del service, procede a comunicarse con la empresa CMZ S.A.

Que, en consecuencia, la misma expresa que es costoso enviar el personal hasta vuestra localidad desde la localidad de las Varillas Córdoba.-

Que, atento a lo antes expresado el Dr. Mauro Notari aconseja abonar el 50 % del combustible del traslado y movilidad del personal de la empresa, que ascendería a la suma de \$12.500.

Que, a fs. 4 vta, obra disponibilidad de fondos.

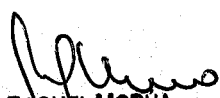
POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar a la empresa CMZ S.A., CUIT: 30-71079109-7, la suma total de pesos DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100, (\$12.500.00), en concepto de reintegro parcial de gastos combustible.

ARTICULO 2°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía